



¿Tiene preguntas sobre desahucios en el condado de Cook? Llame a Asistencia legal para vivienda y deudas del Condado de Cook ([County Legal Aid for Housing and Debt, CCLAHD](https://chicookilrenthelp.org/)) al 855-956-5763 para hablar gratis con un abogado.



1. Antes de empezar, considere todas sus opciones

- ASISTENCIA PARA EL ALQUILER:** Podría ser elegible para recibir hasta de \$25,000 en pagos de asistencia para el alquiler. Para obtener más información, visite <https://chicookilrenthelp.org/> o llame al 855-956-5763.
- MEDIACIÓN:** Es posible que pueda llegar a una solución con su inquilino sin necesidad de ir al tribunal. El [Centro de Resolución de Conflictos](#) ofrece mediación gratis. Llame al 312-922-6464 x 22 o envíe un correo electrónico a newcase@ccrchicago.org.



2. Asegúrese de tener toda la documentación

Puede encontrar todos los formularios necesarios y más información en [Chicago Volunteer Legal Services](#). Llame al 855-956-5763 si tiene preguntas sobre cómo presentar un caso de desahucio en el Condado de Cook.

- AVISO DE DESAHUCIO:** Antes de presentar una demanda, debe enviarle a su inquilino un aviso de desahucio y esperar la cantidad de días indicada en el aviso.
- DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL AVISO/DECLARACIÓN JURADA DE NOTIFICACIÓN:** Se trata de una declaración jurada que le dirá al juez de qué manera le comunicó a su inquilino el aviso de desahucio
- ALQUILER:** Por lo general, debe incluir una copia del contrato de alquiler y del aviso de desahucio cuando presente su caso. Si nunca tuvo un contrato de alquiler por escrito con su inquilino, debe incluir una declaración jurada sobre su comprensión de los términos del contrato.
- DECLARACIÓN JURADA SOBRE LOS DOCUMENTOS FALTANTES:** Si ha extraviado el aviso de desahucio, la declaración jurada del aviso o el contrato de alquiler, debe incluir una declaración jurada que le diga al juez lo que dice la documentación faltante.
- RECLAMACIONES y CITACIONES:** Debe completar estos formularios que explican el motivo por el que presenta el caso y cómo puede responder el inquilino.



3. Comenzar su caso en el tribunal

- CARGOS JUDICIALES:** Deberá pagar un cargo para presentar su caso. Si no puede pagar el cargo, puede llamar al (312) 603-5030 y pregunte al secretario del tribunal sobre la posibilidad de pedir una exención de cargos.
- PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA:** Todos los documentos judiciales deben presentarse por vía electrónica. Si necesita ayuda para la presentación o no tiene acceso a una computadora, llame al (872) 529-1093 para obtener ayuda.
- NOTIFICACIÓN:** Después de presentar los documentos judiciales, tendrá que pagar un cargo para que el sheriff se los entregue a su inquilino.